GERENCIA
22-11-2023
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 17de noviembre de 2023
ACTA Nº 1716/23
Resolución N° 15

«POR EL CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS PARA IMPRESION DE FACTURAS Y OTROS CON PROVISION DE HOJAS MICROSERILLADAS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"ID N° 435022 »

VISTA:
La Comunicación Interna UOC- CEO N° 200/2023, de fecha 17 de noviembre de 2023, expedida por la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Emilce Lovera, en carácter de Gerente; y,

CONSIDERANDO:
Que, la Gerencia de Unidad Operativa de Contrataciones en cumplimiento del Artículo 7º inciso g) del Decreto N° 2992/19 reglamentario de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" remite el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS PARA IMPRESION DE FACTURAS Y OTROS CON PROVISION DE HOJAS MICROSERILLADAS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" con ID Nº 435022.

Que, el procedimiento de evaluación de las ofertas fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 26°, 27° y 28° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; como así también los Art. 58° al 67° del Decreto Nº 2992/19 Que Reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", el Pliego de Bases y Condiciones y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay.

Que, entre las documentaciones del presente llamado, se encuentra el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 172/2023 expedido por un monto total de Gs. 350.037.000.- (guaraníes trescientos cincuenta millones treinta y siete mil) para el Ejercicio 2023 y la Constancia de Previsión Presupuestaria según comunicación UP N° 592/2023 por un monto total de Gs. 451.983.000.- (guaraníes cuatrocientos cincuenta y un millones novecientos ochenta y tres mil) para el Ejercicio 2024.

Que, el Comité de Evaluación conformado para el presente llamado, según Resolución Nº 10 del Acta de Directorio N° 1701/23 de fecha 03 de octubre de 2023, concluye que: *"Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los*

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap sa

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente
essap sa

Asunción, 17de noviembre de 2023
ACTA Nº 1716/23
Resolución N° 15

Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa PRINTEC S.A. con RUC N° 80018668-0, cumple con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

***Que**, el Art. 65º del Decreto Nº 2.992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece: "Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo.".*
Que, mediante Informe de Evaluación de fecha 17 de noviembre de 2023, de conformidad al Art. 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" se recomienda adjudicar el llamado a la empresa PRINTEC S.A. con RUC N° 80018668-0.

Que, el Art. 21° de los Estatutos Sociales de la ESSAP S.A. establece: *"FACULTADES DEL DIRECTORIO: El Directorio tiene las facultades establecidas legalmente para dirigir y administrar la Sociedad y disponer de sus bienes".*

POR TANTO, de conformidad a las atribuciones conferidas al Directorio, según los Estatutos Sociales de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.)

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.
RESUELVE:

Artículo 1º) **Adjudicar** el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS PARA IMPRESION DE FACTURAS Y OTROS CON PROVISION DE HOJAS MICROSERILLADAS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" ID Nº 435022, de acuerdo al siguiente detalle:

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap sa

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente
essap sa

Asunción, 17de noviembre de 2023
ACTA Nº 1716/23
Resolución N° 15

PRINTEC S.A. con **RUC N° 80018668-0** Representante Legal: Nelson Carreras						
Monto Mínimo: 401.010.000.- (guaraníes cuatrocientos un millones diez mil) **Monto Máximo: 802.020.000.-** (guaraníes ochocientos dos millones veinte mil)						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Servicio Arrendamiento de Impresora para Impresión (Full Color). (por página)	Unidad	UNIDAD	1	256	256
2	Servicio Arrendamiento de Impresora para Impresión (Monocromático). (por página)	Unidad	UNIDAD	1	206	206
3	Provisión de hojas blancas tamaño A4 con microserillado, para facturas periódicas para Ítem 1. Cajas x 10 resmas de 500 hojas	Unidad	UNIDAD	1	543.000	543.000
4	Provisión de hojas blancas tamaño A4 microserillado para sustitutivas capital para Ítem 2. Cajas x 10 resmas de 500 hojas	Unidad	UNIDAD	1	581.000	581.000
5	Hojas de color blanco tamaño A4 microserillado para sustitutivas interior para Ítem 2. Cajas x 10 resmas de 500 hojas	Unidad	UNIDAD	1	581.000	581.000
					Precio Total	**1.705.462**

Artículo 2°) **Suscribir** el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

Artículo 3°) **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.

Artículo 4°) **Comunicar** a quienes corresponda y, cumplido archivar.

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente